



ACCELGUARD® NCA

ADITIVO SIN CLORURO, ACCELERANTE Y REDUCTOR DE AGUA

EUCLID CHEMICAL

DESCRIPCIÓN

ACCELGUARD NCA es un aditivo acelerante, reductor de agua para concreto que no contiene cloruro de calcio ni iones de cloruro agregados. Mejora las propiedades del concreto plástico y endurecido, proporciona una mejora significativa en las características tempranas de rigidez y fraguado, mejora la trabajabilidad y disminuye el sangrado y segregación. Este aditivo es compatible con aditivos de inclusión de aire, aditivos HRWR (súper plastificantes) y con aditivos convencionales reductores de agua. ACCELGUARD NCA funciona bien en todas las temperaturas, pero ha demostrado ser más eficaz en el rango de 35 °F a 50 °F (2 °C a 10 °C).

APLICACIONES PRINCIPALES

- Aplicación de concreto en climas fríos
- Concreto estructural y sin refuerzo
- Concreto precolado y post tensado

CARACTERÍSTICAS/BENEFICIOS

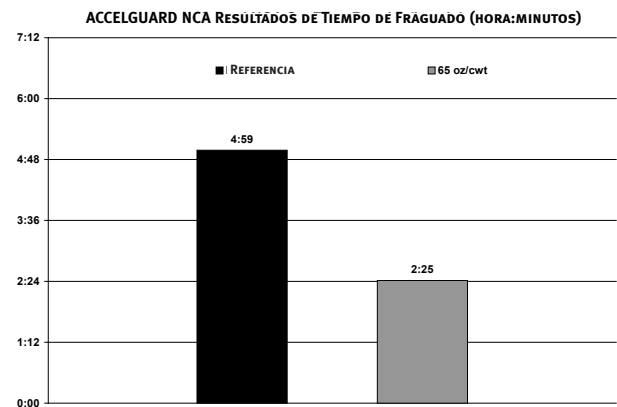
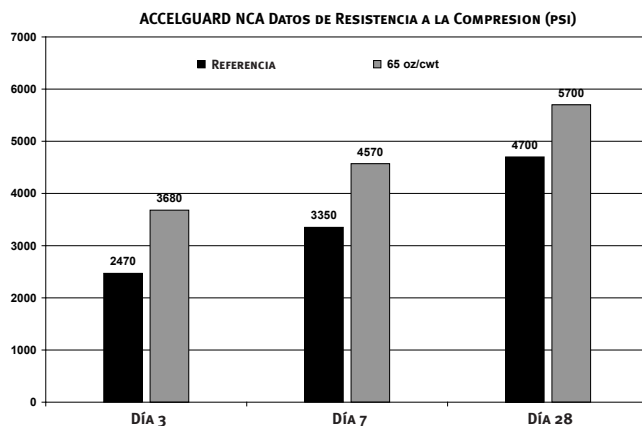
- Reduce el fraguado inicial de 1 a 4 horas, dependiendo de las temperaturas del concreto
- Mejora la trabajabilidad y proporciona un concreto más denso
- Minimiza el sangrado y la segregación
- Mejora el desarrollo de la resistencia a la compresión en etapas tempranas
- Disminuye el tiempo, permitiendo un acabado más rápido
- Incrementa la protección para el refuerzo en el concreto

INFORMACIÓN TÉCNICA

Datos de Desempeño

Se lograron los siguientes resultados de prueba utilizando requerimientos de diseño de mezcla típicos de ASTM C 494, contenido de cemento 517 lb/yd³ (307 kg/m³) y contenido de aire (± 0.5 %) similar.

Estos resultados se obtuvieron bajo condiciones de laboratorio con materiales y diseños de mezcla que cumplen con las especificaciones de ASTM C 494. Los cambios en materiales y diseños de mezcla pueden afectar la respuesta de la dosis de ACCELGUARD NCA.



VIDA EN ANAQUEL

2 años en el empaque original, cerrado.

ENVASE

ACCELGUARD NCA viene empacado a granel, en contenedores de 275 galones (1041 L), tambores de 55 galones (208 L) y en cubetas de 5 galones (18.9 L).

ESPECIFICACIONES/CUMPLIMIENTO

- Cumple totalmente con ASTM C 494, especificaciones de aditivos Tipo C y E.
- Cumple con AASHTO M 194.
- ACI 201, Guía para Concreto Durable y Guía ACI 302 para Pisos de Concreto y Construcción de Losas prohíben el uso de cloruros en muchos tipos de concreto. ACCELGUARD NCA puede utilizarse en estos tipos de concreto, tales como pisos sobre concreto pre-esforzado o plataformas galvanizadas, pisos que contienen dos tipos de metal incrustado, concreto reforzado en ambientes húmedos y/o expuesto a sales de cloruro para deshielo.

INSTRUCCIONES DE USO

El rango típico de dosis para ACCELGUARD NCA es de 12 - 75 onzas por 100 libras (780 - 4890 mL por 100 kg) de material cementicio. Las dosis más altas son aceptables con pruebas previas y confirmación del desempeño deseado con materiales específicos que se estén utilizando.

ACCELGUARD NCA deberá agregarse al agua del lote inicial de la mezcla de concreto. No lo administre sobre el cemento seco. Si lo utiliza a temperatura ambiente inferior a 50 °F (10 °C) cumpla con los Requerimientos para Clima Frío de ACI 306.

PRECAUCIONES/RESTRICCIONES

- ACCELGUARD NCA se congelará a temperaturas de aproximadamente -15 °F (-26 °C). La congelación y descongelación no dañará el material, si éste se agita cuidadosamente.
- No utilice aire para agitar.
- Evite que el concreto se congele antes de alcanzar un mínimo de 1000 psi (7 MPa).
- En todos los casos, consulte la Hoja de Datos de Seguridad antes de utilizarlo.

Rev. 08.15

GARANTÍA: The Euclid Chemical Company ("Euclid") única y expresamente garantiza que sus productos están libres de defectos en materiales y fabricación por un (1) año a partir de la fecha de compra. A menos que sea autorizado por escrito por un representante legal de Euclid, ninguna otra manifestación o declaración hecha por Euclid o sus representantes, por escrito o verbalmente, alterará esta garantía. **EUCLID NO EXTIENDE GARANTÍAS, IMPLÍCITAS O DE OTRO TIPO, REFERENTES A LA COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA PROPÓSITOS ORDINARIOS O PARTICULARES DE SUS PRODUCTOS EXCLUYENDO LAS MISMAS.** En caso de que cualquier producto EUCLID no cumpla con esta garantía, Euclid reemplazará el producto sin cargo para el comprador. El reemplazo de cualquiera de los productos será la respuesta única y exclusiva disponible y quejas del comprador por daños incidentales o consecuentes no procederán. Cualquier reclamación de garantía deberá realizarse dentro de un (1) año a partir de la fecha de facturación. Euclid no autoriza a ninguna persona a hacer declaraciones, orales o escritas, en su nombre que alteren de cualquier manera la información de instalación o las instrucciones de sus productos en la literatura proporcionada por Euclid o en las etiquetas de sus empaques. Cualquier instalación de los productos Euclid que falle de conformidad con la información de instalación o las instrucciones anulará esta garantía. Las demostraciones de productos, si las hubiera, son realizadas únicamente para propósitos ilustrativos y no constituyen una garantía o alteración de la garantía de ningún tipo. El comprador será el único responsable de la determinación de la idoneidad de los productos Euclid para los propósitos previstos del comprador.